

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22932** *CENTRO DE OCIO Y CULTURA SEVILLA XXI, SOCIEDAD LIMITADA*

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, se sigue la ejecución número 113/2009, dimanante de autos número 817/08, a instancia de Andrés Luis Vázquez Moyano contra Centro de Ocio y Cultura Sevilla XXI, Sociedad Limitada, en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Centro de Ocio y Cultura Sevilla XXI, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1.631,70 euros de principal, más la cantidad de 163,17 euros de intereses de demora y otros 1.795 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- Secretaria Judicial.

ID: A090051716-1